



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Nogales, Tierra Blanca, Tlacotalpan,
Actopan, Veracruz, Perote y Tuxpan, Estado de Veracruz.
Periodo de Comisión: 15 al 20 de julio de 2019
Fecha de Presentación: 10 de julio de 2019
RUC: 10175

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de inspección ordinarias a una Planta de Distribución de Gas L.P. y cuatro Estaciones de Servicio con fin específico para el expendio al público de Gas L.P., lo anterior, para revisar las condiciones técnicas y documentales de dichas instalaciones, conforme a la normatividad vigente en materia de Gas L.P. y la legislación aplicable en Materia de Impacto Ambiental

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se constató el cumplimiento técnico y documental de las Instalaciones anteriormente descritas, dichas instalaciones son del Programa de Inspección 2019 y derivadas de denuncias.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

De las visitas de inspección realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

- Gas del Atlántico, S.A. de C.V., permiso LP/16272/EXP/ES/2016, sin observaciones en materia de seguridad industrial y seguridad operativa.
- Gas del Atlántico, S.A. de C.V., en el municipio de Tierra Blanca, se impuso una medida correctiva, por no exhibir durante la diligencia el resolutive aprobado del manifiesto de impacto ambiental, vigente y expedido por autoridad competente.
- Gas del Atlántico, S.A. de C.V., en el municipio de Tierra Blanca, sin observaciones en materia de seguridad industrial y seguridad operativa que ameritaran la imposición de algún tipo de medida correctiva, de urgente aplicación o de seguridad.
- Sonigas, S.A. de C.V., en el Municipio de Tlacotalpan, se impuso una medida correctiva, por no exhibir durante la diligencia el resolutive aprobado del manifiesto de impacto ambiental, vigente y expedido por autoridad competente.
- Gas Express Nieto, S.A. de C.V., permiso LP/14468/DIST/PLA/2016, sin observaciones en materia de seguridad industrial y seguridad operativa, que ameritaran la imposición de algún tipo de medida correctiva, de urgente aplicación o de seguridad.
- Gas Global Corporativo, S.A. de C.V. en Perote Veracruz, sin observaciones en materia de impacto ambiental, toda vez que la instalación se encontró abandonada.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con las inspecciones realizadas se sientan precedentes que permiten identificar los riesgos que conlleva la realización de las actividades reguladas, además de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos en



2019



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Nogales, Tierra Blanca, Tlacotalpan,
Actopan, Veracruz, Perote y Tuxpan, Estado de Veracruz.

Periodo de Comisión: 15 al 20 de julio de 2019

Fecha de Presentación: 10 de julio de 2019

RUC: 10175

materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, relacionadas con las actividades que realizan.

ATENTAMENTE

Ing. Gilberto Yañez Moreno
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019